

MINUTA DE ACUERDOS DE LA (3ª/16) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 7 DE JULIO DEL 2016.-----

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con diez minutos, del día siete de julio del año dos mil dieciséis, en las instalaciones de la SAGARPA, ubicadas en Av. Municipio Libre, número 377, Colonia Santa Cruz Atoyac, esquina con Av. Cuauhtémoc, Benito Juárez, Ciudad de México, en el Piso 12, Salas 2 y 3, dio inicio la (3ª/16) Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del 2016.-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

PUNTO NÚMERO 1.- ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ, ASÍ COMO VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.- En uso de la palabra el Doctor Carlos Alfredo Victoria Marín, Director de Política y Normatividad del INDAABIN dio la bienvenida a los miembros e invitados del Subcomité, y a su vez a los representantes de la Secretaría de Cultura, que en su carácter de Dependencia Administradora, se incorporan de manera permanente para participar como integrantes en los trabajos de este subcomité así como del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; cedió la palabra al Lic. Andrés Jesús Juárez Pizano, quien en su carácter de Coordinador del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, agradeció la asistencia y al verificarse quórum legal, declaró instalada la Tercera Reunión Ordinaria del 2016 del referido Subcomité.-----

PUNTO NÚMERO 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-El Lic. Andrés Juárez Pizano dio lectura del Orden del Día, a los miembros e invitados del Subcomité, mismo que fue aprobado y se prosiguió con la reunión.-----

PUNTO NÚMERO 3.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGÉSIMA TERCERA DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. El Lic. Andrés Juárez Pizano cedió la palabra a la Lic. Lorenia Alarcón Montes de Oca, quien brindo el informe sobre el cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la integración del SIIFP:

AVANCES EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA 23 -2016

No. Instituciones requeridas	Cumplieron por Sistema	Cumplieron por Oficio	Total Cumplimiento en Plazo	Cumplimiento Extemporáneo	Total Cumplimiento	Faltan por cumplir	% AVANCE
266	155	137	232	12	244	10	91.72%

**NO. DE INMUEBLES
VALIDADOS POR RI**

99,294

La Norma Vigésima Tercera del ACUERDO por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal establece lo siguiente:

VIGÉSIMA TERCERA.- Independientemente de que los responsables inmobiliarios deban cumplir con los plazos establecidos en la Norma Sexta, dentro de los primeros **60 días hábiles de cada año**, revisarán la veracidad y congruencia de los datos contenidos en los registros del INVENTARIO relativos a los inmuebles que le correspondan a la institución que representan y modificarán los datos relativos a las actualizaciones y rectificaciones que se suscitaron, **debiendo manifestar y reportar a la DRPCI:**

I. Si no se suscitó cambio alguno;

II. Las bajas de inmuebles que hubieren ocurrido y que aún aparezcan registrados en el INVENTARIO, y

III. Las altas de inmuebles que aún no cuenten con registro en el INVENTARIO.

Se agradeció la participación de las instituciones para el cumplimiento a la Norma Vigésima Tercera antes señalada, así como se hicieron algunas precisiones por parte del Coordinador del Subcomité respecto a la importancia que se tiene en cuanto a la validación de la información en el inventario, por parte de las Instituciones Públicas.

Se exhortó a las 10 instituciones que no han dado cumplimiento a la norma lo hagan de manera extemporánea, se mencionó que se informará a la Coordinación de OIC sobre la omisión a la Norma 23, en cumplimiento a lo señalado en las acciones de mejora acordadas con el OIC de la SFP

PUNTO NÚMERO 4.- RATIFICACIÓN Y/O DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES INMOBILIARIOS.

Se informó el avance en el Padrón de Responsables Inmobiliarios.

DEPENDENCIAS QUE HAN DESIGNADO O RATIFICADO A SU RESPONSABLE INMOBILIARIO AL 28 DE JUNIO DE 2016.

TOTAL	RESPONSABLES INMOBILIARIOS	AVANCE
19	19	100%

ENTIDADES PARAESTATALES QUE HAN DESIGNADO RESPONSABLE INMOBILIARIO AL 28 DE JUNIO DE 2016.

TOTAL	RESPONSABLES INMOBILIARIOS	AVANCE
215	184	85.13%

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN LOS QUE SE HA DESIGNADO COORDINADOR INMOBILIARIO

TOTAL	RESPONSABLES INMOBILIARIOS	AVANCE
79	46	58.23%

PODER LEGISLATIVO, PODER JUDICIAL, INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y ÓRGANOS REGULADORES COORDINADOS QUE HAN NOMBRADO UN RESPONSABLE INMOBILIARIO

TOTAL	RESPONSABLES INMOBILIARIOS	AVANCES
19	17	89.47%

Se les solicitó a los miembros del subcomité que no han enviado la ratificación y/o designación de responsables y coordinadores inmobiliarios, envíen dicha información, a efecto de tener la certeza de que el



Responsable Inmobiliario que aparece en el Padrón de Responsables Inmobiliarios es el que se encuentra actualmente en funciones.

Asimismo, se les exhortó a hacerlo extensivo a las entidades de su sector.

Se hará llegar requerimiento a las instituciones que no hayan actualizado o ratificado la información en este año.

PUNTO NÚMERO 5.- INMUEBLES RESERVADOS EN EL INVENTARIO (PORTAL DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS GOB.MX).

Se comentó a los miembros del Subcomité, que toda vez que el artículo 70, fracción XXXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), contempla que los sujetos obligados deben poner a disposición del público y mantener actualizada en medios electrónicos información relativa al **inventario de bienes inmuebles en posesión y propiedad**, así como a lo establecido en los Lineamientos y Metodología para la liberación de grupos de datos abiertos, derivado del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

Se hizo del conocimiento a los presentes que mediante oficio se solicitó a las instituciones públicas, que en caso de que la información de los inmuebles que administran las instituciones, pudiera ser objeto de clasificación como reservada o confidencial, se solicitará la reserva correspondiente al INDAABIN, fundando y motivando a través de la aplicación de la prueba de daño establecida en el artículo 104 de la misma ley.

Se recibieron 127 oficios de las instituciones, de las cuales 27 pretenden reservar información sobre algunos de los inmuebles.

Sin embargo no en todos los casos se señaló debidamente la fundamentación, motivación, prueba de daño y período de reserva, por lo que se les solicitará se realice correctamente.

Por lo que en ese entendido es importante señalar que con la entrada en vigor de la LGTAIP y normatividad en la materia, la reserva de la información se debe realizar con fundamento en:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Lineamientos generales en materia de clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, que se publicaron el 15 de abril de 2016 en el DOF

Información necesaria para la reserva.-

RFI	FUNDAMENTO	MOTIVO	PRUEBA DE DAÑO	PERIODO

RFI: Número de identificación en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal

Fundamento: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública , Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Lineamientos generales en materia de clasificación de la información.

Motivo: Razones o circunstancias que llevarán a concluir que el caso particular se ajusta al supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.

(Lineamientos generales en materia de clasificación de la información, Numeral Octavo)

Prueba de Daño: En la aplicación de la prueba de daño, el sujeto obligado deberá justificar que la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad nacional; el riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público



general de que se difunda, y la limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Periodo: Será el tiempo en que la información quedará clasificada como reservada de conformidad con la normatividad aplicable.

PUNTO NÚMERO 6.- AVANCES DE LA CAPTURA DEL CAMPO 48 DEL SISTEMA RUSP.- El Arq. Cristian Alberto González Alcaraz, Subdirector de Evaluación y Aprovechamiento Inmobiliario del INDAABIN, presentó el informe relativo a los avances en la captura del campo 48 del Sistema RUSP. Se manifestaron dudas por parte de la Lic. María del Rosario Sonia Miranda Medina representante del ISSSTE en relación al avance reportado por parte del INDAABIN, dado que el mismo señalaba que el ISSSTE no había cumplido con la captura de la información referente a dicho campo, por lo que presentó información que implica un avance en la captura de dicho campo del 80%, a lo cual le respondió la Urbanista América Gallegos Carrera, asesora de la Dirección de Planeación Inmobiliaria del INDAABIN, que el avance presentado es del mes de mayo y no del mes de junio, por lo que en la próxima sesión se estará reflejando el avance correspondiente, asimismo señaló que su Institución estaba dentro de las prioridades debido al tamaño de ésta, ya que aunque llevan el 80% de avance, la cantidad de inmuebles y servidores públicos es mucho mayor comparada con la de otras instituciones, se mencionó que se analizó que si logramos avanzar con éstas instituciones prioritarias estaríamos teniendo un avance muy importante en la generación de información para el indicador. La representante del ISSSTE solicitó se realice un acercamiento por parte del INDAABIN con esa Institución a efecto de detectar las causas de las diferencias reportadas por ambas instituciones.

PUNTO NÚMERO 7.- INFORME DEL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.- El Arq. Cristian Alberto González Alcaraz, Subdirector de Evaluación y Aprovechamiento Inmobiliario del INDAABIN presentó el informe relativo al Programa de Aprovechamiento Inmobiliario de la Administración Pública Federal.

PUNTO NÚMERO 8.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.- Se presentó el Cuadro de Control de Seguimiento de Acuerdos del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria federal y Paraestatal de 2016.

NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (S)	PLAZOS Y SEGUIMIENTO
1/11 SIIFP	(Acuerdo No. 1/11) Integración del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, Artículo 37 de la Ley General de Bienes Nacionales.	Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	Acuerdo Permanente.

5/14 SIIFP	“Las Dependencias y Entidades, en caso de contar con inmuebles históricos o artísticos conforme a la legislación en la materia, deberán de verificar o incorporar los datos relativos en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Se deberá informar al INDAABIN sobre estas acciones, o en su caso, sobre la inexistencia de este tipo de inmuebles. Las dependencias harán extensiva esta solicitud a sus entidades sectorizadas”	Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	Acuerdo en proceso
---------------	---	---	--------------------

El Lic. Andrés Jesús Juárez Pizano, mencionó que en seguimiento a lo acordado en la (2ª/16) Segunda Reunión Ordinaria de este Subcomité, en el cual se propuso fijar un plazo para llevar las acciones tendientes a dar cumplimiento a dicho acuerdo, se presenta a consideración de los miembros del Subcomité el siguiente Acuerdo: -----

ACUERDO 1/16 SIIFP. “Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, acuerdan fijar como plazo para dar cumplimiento al Acuerdo 5/14 de este Subcomité, el 31 de agosto de 2016”. -----

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad. -----

PUNTO NÚMERO 9.- ASUNTOS GENERALES.- Se trató el siguiente asunto general:

FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN DE RFI EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.

FUSION DE RFI.

Procede cuando 2 o más inmuebles adyacentes cuentan con 2 RFI bajo la administración de una misma institución, y por necesidades operativas de la misma, es conveniente controlarlos con un solo RFI.



Se deberá solicitar la baja de los RFI'S existentes y solicitar el alta de uno nuevo que contemple los datos generales de la totalidad del inmueble.

A fin de que el Departamento de Inventario, realice al análisis de dichas solicitudes de manera conjunta, el **RI y/o Supervisor** deberá:

- Al solicitar el alta del Inmueble fusionado, previo a la validación de la información capturada, en el campo comentario deberá señalar que se trata de una fusión, identificando los RFI involucrados.

Subcomité del SIIFP 3°16

- Al capturar la información de la Baja de los inmuebles a fusionar en detalle de baja, deberá señalar en el campo Detalle que son objeto de fusión, identificando el nombre del inmueble que será dado de alta como resultado de dicha fusión.

- Enviar correo electrónico a mmalarcon@funcionpublica.gob.mx e icorrea@funcionpublica.gob.mx

Subdivisión de RFI.

Procede cuando existe la necesidad de fraccionar un inmueble controlado con 1 RFI, ya sea por necesidades operativas de la institución que administra el inmueble, o porque a cada fracción será objeto de diferentes actos jurídicos o administrativos. Ej. Puesta a disposición de una fracción, destino a 2 o más instituciones, etc.



Se deberá solicitar la baja del RFI existente y solicitar el alta de cada una de las fracciones resultantes, con los datos de cada una de las mismas.

A fin de que el Departamento de Inventario, realice al análisis de dichas solicitudes de manera conjunta, el **RI y/o Supervisor deberá:**

- Al solicitar el alta de las fracciones resultantes, previo a la validación de la información capturada, en el campo comentario deberá señalar que se trata de una subdivisión, identificando los RFI involucrados.

- Al capturar la información de la Baja del inmueble a subdividir, en detalle de baja, deberá señalar en el campo Detalle que es objeto de subdivisión, identificando los nombres de los inmuebles que serán dados de alta como resultado de dicha subdivisión.

- Enviar correo electrónico a mmalarcon@funcionpublica.gob.mx e icorrea@funcionpublica.gob.mx
- Como Regla General siempre que se realice una Subdivisión se dará de baja el RFI original.
- Casos de Excepción, en los que subsistirá el RFI original:
 - Cuando la superficie de una de las fracciones sea de por lo menos el 60% del inmueble original, y quede a cargo de la misma institución que administra, o que continúe con el mismo uso.
 - Cuando se trate de inmuebles federales compartidos, en este caso, se conservará el RFI original para el inmueble que permanecerá con este carácter bajo la administración del INDAABIN, independientemente de la superficie del mismo.

SUBDIVISIÓN O FUSIÓN DE RFI.

- Es importante señalar que tanto en la fusión como en la subdivisión de RFI, **se deberá enviar un croquis**, en el que se identifique las acciones a realizar, a los correos antes señalados.
- En caso de Puesta a disposición de una fracción del inmueble, previa a la realización del trámite, se deberá realizar la Subdivisión del Inmueble, por lo que el trámite se referirá únicamente al RFI que resulte.
- Lo anterior, permitirá que se identifique el inmueble que será objeto del trámite, así como que la documentación que se genere se encuentre correctamente vinculada: Planos, Actas, Decretos, Acuerdos, etc.

CAMBIO DE ADMINISTRADOR DE UN RFI.

Procede cuando un inmueble deja de ser administrado por una institución en su totalidad, por cualquier acto jurídico y administrativo. Ej. Puesta a disposición, transferencia de inmuebles, etc.

Debe ser solicitado mediante oficio dirigido al DRPCI, indicando los datos de ubicación y RFI del inmueble, así como señalar las causas de la solicitud, acompañado documento soporte.

En caso de que dicho documento ya se encuentre inscrito en el RPPF, sólo deberá indicar los datos del Folio Real Federal en donde consta su inscripción.

El cambio de administrador procede, únicamente cuando el acto de que se trate sea por la totalidad del inmueble.

En caso de regularización de institución que administra, la institución a la que se realizará el cambio deberá expresar su conformidad.-----

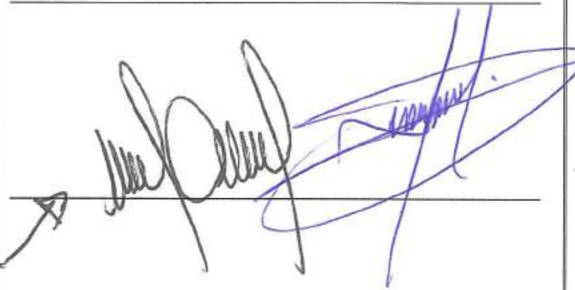

Se presentaron algunas dudas respecto al punto anterior por parte del Lic. Juan Arturo Cuauhtémoc Gonzalez, representante de la Procuraduría General de la República (PGR), el cual manifestó tener dos asuntos específicos de inmuebles que se encuentra en el supuesto de Subdivisión y fusión, dudas que fueran aclaradas por parte del coordinador; asimismo, por parte de la Lic. Nidia Nelly Cabrera Guadarrama, representante de la Secretaría de Gobernación, manifestó tener la duda si tendrían algún problema al gestionar el trámite de la exención del impuesto predial al fusionar sus R.F.I.'s. El coordinador del subcomité, mencionó que la cédula de inventario cuenta con los campos en los cuales se pueden identificar cada uno de los inmuebles, lo que no implicaría ningún problema en identificar cada uno, en los trámites administrativos; el representante de PGR, solicitó se le indique a quien le corresponde generar el procedimiento de fusión y subdivisión jurídica de los inmuebles señalado en el artículo 40 de la Ley General de Bienes Nacionales; se señaló que se está trabajando en la elaboración de los requisitos para poder generar dichos procedimientos, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, que es a través de la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria; Por otra parte el Lic. Javier Vargas Nieto, representante del SAT, manifestó contar con algunas dudas respecto al procedimiento de puesta a disposición de sus inmuebles; se señaló por parte del Coordinador que el procedimiento de la subdivisión de R.F.I.'s, es solo una alternativa para que los trámites de puesta a disposición no estén detenidos por el tiempo que tardan los trámite de naturaleza distinta, sugirió haga un acercamiento con la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario y con la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del INDAABIN, para que se le brinde mayor asesoría. -----

ACUERDOS EMITIDOS EN LA (3ª16) REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DEL SIIFP

ACUERDO 1/16 SIIFP.-"Los miembros del subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, acuerdan fijar como plazo para dar cumplimiento al Acuerdo 5/14 de este Subcomité, el 31 de agosto de 2016".-----

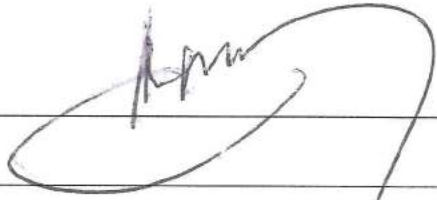

No existiendo más asuntos a tratar, el Coordinador del Subcomité, dio por concluida la (3a/16), Reunión Ordinaria de 2016, siendo las diecisiete horas con tres minutos, del día siete de julio del año dos mil dieciséis. Los presentes firman para constancia en la misma lista de asistencia de los vocales que en dicha reunión intervinieron.-----

**(3ª/16) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
07 DE JULIO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
1	<p align="center">INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)</p> <p>URB. LUIS ENRIQUE MÉNDEZ RAMÍREZ Director General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN y Secretario Ejecutivo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal</p> <p>LIC. ANDRÉS JESÚS JUÁREZ PIZANO Director de Registro Público y Control Inmobiliario y Coordinador del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del CPIFP</p> <p>LIC. MA. MARTHA LORENIA ALARCÓN MONTES DE OCA Subdirectora de Registro Público e Inventario del INDAABIN y Secretaria Operativa del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del CPIFP</p>	
2	<p align="center">SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB)</p> <p>LIC. NIDIA NELLY CABRERA GUADARRAMA Subdirectora de Control del Patrimonio Inmobiliario</p> <p>LIC. MARTHA TERESA URRUTIA CARDENAS Directora de Coordinación Política con los Poderes de la Unión</p> <p>LIC. GABRIELA CHAMA CASTRO Subdirectora de Área</p>	





**(3ª/16) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
07 DE JULIO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**


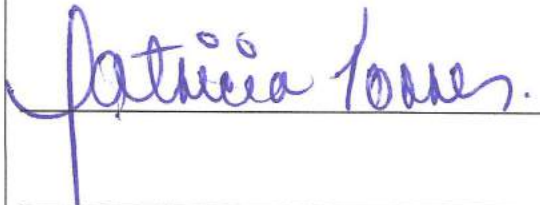
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
3	<p align="center">SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)</p> <p>LIC. JUAN MANUEL CARDONA VÁLDEZ Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles</p> <p>ARQ. RAUL ORDÓÑEZ REYES Subdirector de Control de Inmuebles</p>	
4	<p align="center">SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)</p> <p>LIC. MAURICIO ORTEGA PÉREZ Subdirector de Información y Programas</p> <p>LIC. JOSÉ EFRÉN GALINDO AMADOR Director de Administración Inmobiliaria y Normatividad</p> <p>LIC. MARIA GUADALUPE FABILA TORRES Jefa de Departamento de Sistemas de Información Inmobiliaria</p>	



**(3ª/16) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
07 DE JULIO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
5	<p align="center">SECRETARÍA DE CULTURA</p> <p>LIC. LUIS NORBERTO CACHO PÉREZ Director General Jurídico</p> <p>LIC. JORGE ALFONSO PASAPERA LARA Subdirector Jurídico</p>	
6	<p align="center">SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)</p> <p>LIC. HUMBERTO RENE ISLAS CORTÉS Director General de Recursos Materiales (Representante Propietario)</p> <p>LIC. LUZ ELENA LÓPEZ RODEA Asesora</p> <p>C. LUIS GARZÓN HERNÁNDEZ Profesional Ejecutivo</p>	


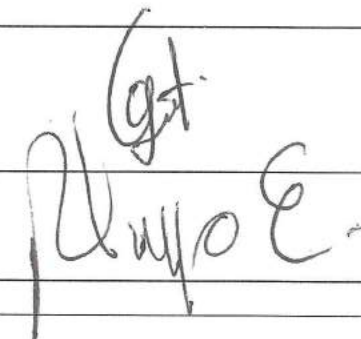
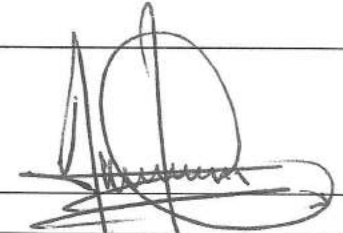
(3ª/16) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
07 DE JULIO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
7	<p align="center">SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)</p> <p>LIC. JUAN EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ Director General de Recursos Materiales Obra Pública y Servicios Generales</p> <p>C.P. JOAQUÍN ALVARADO ÁNGELES Director de Administración del Presupuesto y Control Inmobiliario</p> <p>LIC. MARCELA VALÁDEZ QUINTERO Subdirectora de Organización, Seguimiento y Control Inmobiliario</p> <p>LIC. JUAN CIRILO LEGORRETA RAMÍREZ Jefe del Departamento de Control Inmobiliario</p>	
8	<p align="center">SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)</p> <p>LIC. JOSÉ ALEJANDRO VILLASEÑOR VALERIO Director General Adjunto de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes y Responsable Inmobiliario</p> <p>ARQ. SERGIO MELCHOR MÉNDEZ Subdirector de Proyectos Inmobiliarios. (Representante Suplente)</p>	<hr/> <hr/> <hr/>
9	<p align="center">SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)</p> <p>LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ PASTÉN Director del Área Inmobiliaria</p> <p>VACANTE Subdirector de Bienes, Inmuebles y Normatividad</p> <p>LIC. PATRICIA TORRES</p>	




**(3ª/16) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
07 DE JULIO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
10	<p align="center">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)</p> <p>LIC. ELVIA NARVAEZ GARCÍA Jefa de la División de Optimización de Activos (Representante Propietario)</p> <p>LIC. NADIA PAULINA CASTREJÓN</p>	<p><i>[Handwritten signature: Lic. Nadia Castrejón]</i></p> <p><i>[Handwritten signature: Angel Unia Ibarra]</i></p>
11	<p align="center">INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)</p> <p>C. FRANCISCO JAVIER ORTIZ VILLANUEVA Subdirector de Recursos Materiales y Servicios (Representante Propietario)</p> <p>LIC. MARÍA DEL ROSARIO SONIA MIRANDA MEDINA Jefa de Servicios de Control de Bienes (Representante Suplente)</p> <p>LIC. ANA BELINDA VÁZQUEZ SOLÍS Jefa de Servicios de Bienes Inmuebles de la Subdirección de Notariado y Bienes Inmuebles (Representante Suplente)</p> <p>L. C. JOSÉ LUIS MELGOZA LEÓN Jefe de Departamento de Control de Bienes Inmuebles</p>	<p><i>[Handwritten signature: Lic. Ana Belinda Vázquez Solís]</i></p>


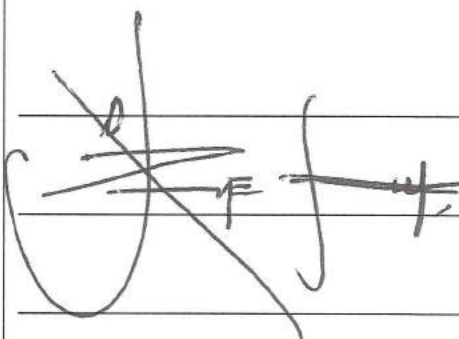

**(3ª/16) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
07 DE JULIO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
12	<p align="center">DICONSA, S.A. DE C.V.</p> <p>LIC. GABRIELA GARCÍA DELGADO Directora de Administración y Recursos Humanos</p> <p>LIC. FRANCISCO RAFAEL YGLESIAS FUENTES Gerente de Adquisiciones</p> <p>LIC. RODOLFO GARCÍA MELGAREJO Subgerente de Control de Bienes</p> <p>LIC. CRISTIÁN RAMÍREZ FUENTES Asesor Jurídico</p> <p>C. P. VERÓNICA HERNÁNDEZ GONZALEZ Profesional Ejecutivo</p>	
13	<p align="center">SERVICIO POSTAL MEXICANO</p> <p>C. P. SERGIO ENRIQUE FONG BAEZA Director Corporativo de Administración Y Finanzas</p> <p>LIC. GABRIELA CALZADA SANTANA Subdirectora de Recursos Materiales</p> <p>ARQ. JORGE J. CEREZO ENCARNACIÓN Gerente de Bienes Inmuebles</p>	
14	<p align="center">TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO</p> <p>C. GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales</p> <p>LIC. ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA Gerente de Administración Inmobiliaria</p>	

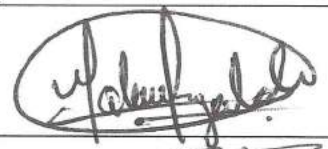
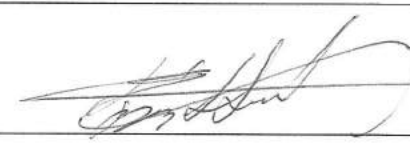

(3ª/16) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
07 DE JULIO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
15	<p align="center">SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)</p> <p>GRAL. DE BRIGADA ING. CONST. GERARDO CORREA DÍAZ Director General Interino de Ingenieros</p> <p>MAYOR DE JUSTICIA MILITAR Y LIC. RANULFO PAZ NIETO</p> <p>CAPITÁN PRIMERO ING. CONSTRUCTOR GONZALO VARGAS LEYVA</p> <p>TENIENTE DE ZAPADORES RAFAEL MARCOS SALDAÑA IZQUIERDO</p>	
16	<p align="center">SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR)</p> <p>CONTRA ALMIRANTE C.G. DEM FLAVIO DEL ÁNGEL GARCÍA Director General Adjunto de Abastecimiento (Responsable Inmobiliario)</p> <p>VACANTE Director de Recursos Materiales</p> <p>CAPITÁN FRAGATA S.J.N.L.D. MARTÍN PÉREZ SÁNCHEZ Subdirector de Control de Bienes Muebles e Inmuebles</p> <p>TENIENTE DE NAVÍO S.J.N.L.D. ROBERTO FERNÁNDEZ GÓMEZ Jefe de Departamento de Gestión y Regulación Inmobiliaria</p> <p>CABO SAIN OFTA. LUIS NOÉ PÉREZ HERNÁNDEZ</p>	 




(3ª/16) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
07 DE JULIO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
17	<p align="center">SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>LIC. GABRIEL ALEJO MARTÍNEZ TORIELLO Director General de Recursos Materiales</p> <p>LIC. FERNANDO ERNESTO VERDUZCO PADILLA Director General Adjunto de Adquisiciones, Administración Inmobiliaria y Activo Fijo</p> <p>LIC. RODOLFO JARQUIN NAVA Director de Regulación Inmobiliaria</p> <p>LIC. JOSEFINA CASTILLO DIEGO Jefa de Departamento de Regulación Inmobiliaria</p>	
18	<p align="center">SECRETARÍA DE ENERGÍA (SENER)</p> <p>LIC. JOSÉ IGNACIO VÁZQUEZ MONTIJO Director de Mantenimiento e Infraestructura</p> <p>ARQ. GUADALUPE REYES ELIZALDE Subdirectora de Área</p> <p>ING. JESÚS RICARDO CASTELÁN GÓMEZ</p> <p>LIC. ALONSO ANDRADE PONCE</p>	
19	<p align="center">SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE)</p> <p>C.P. MIGUEL ANGEL CASTILLO LÓPEZ Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales (Responsable Inmobiliario)</p> <p>LIC. HUGO DOMINGO ROMERO VALENZUELA Director de Administración y Mantenimiento de Inmuebles</p> <p>LIC. RAFAEL ARCEO ÁVILA Jefe de Departamento de Vinculación</p> <p>C. ANA KAREN GRAJEDA C.</p>	



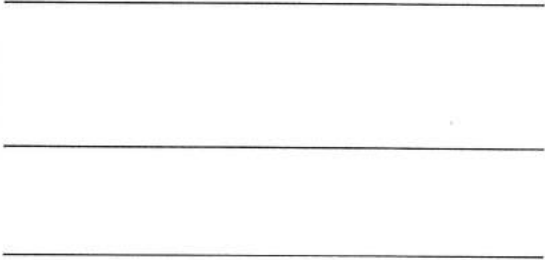
**(3ª/16) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
07 DE JULIO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
20	<p align="center">SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA)</p> <p>LIC. ENRIQUE QUIROZ ACOSTA Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (Responsable Inmobiliario)</p> <p>MTRO. ANTONIO RÍOS LIEVANO Director de Administración Inmobiliaria</p> <p>LIC. ALMA B. REGALADO BECERRA Subdirectora de Control de Patrimonio Inmobiliario</p> <p>LIC. ERICK ISAAC PAREDES MEDINA Jefe de Departamento de Control y Contratación de Servicios</p>	
21	<p align="center">SECRETARÍA DE SALUD (SS)</p> <p>ING. YAZMÍN DEL CARMEN ARÉVALO ATHÉ Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales (Responsable Inmobiliario)</p> <p>MTRA. IVONNE LÓPEZ GUZMÁN Directora de Coordinación y Contratos</p> <p>LIC. SAÚL SILVESTRE VÁZQUEZ Jefe de Departamento</p>	
22	<p align="center">SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STyPS)</p> <p>L. C. MARÍA BRENDA ESTRADA DE PAZ Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales (Responsable Inmobiliario)</p> <p>C.P. FRANCISCO BRUNO QUINTANA LÓPEZ Director de Conservación de Inmuebles</p>	

**(3ª/16) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
07 DE JULIO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
23	SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)	
	ING. JORGE LUIS MANRIQUEZ MARTINEZ Director General de Administración (Responsable Inmobiliario)	
	LIC. JORGE VELASCO GARCÍA Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales	
	LIC. NATALIO ORTIZ SÁNCHEZ Subdirector de Servicios Generales	
ARQ. JOSÉ DE JESÚS CRUZ CRUZ Administrativo		
24	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)	
	LIC. FELIPE RIVERA GUTIÉRREZ Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales	
	ARQ. JORGE ANTONIO MONROY AYÓN Director General Adjunto de Infraestructura	
	LIC. JUAN ARTURO CUAUHTÉMOC GONZÁLEZ Director de Patrimonio Inmobiliario	
LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ DELGADO Subdirector de Patrimonio Inmobiliario		
ING. EDUARDO LÓPEZ OLVERA Jefe de Departamento de Patrimonio Inmobiliario		



**(3ª/16) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
07 DE JULIO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
25	<p>SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)/SHCP</p> <p>LIC. JAVIER VARGAS NIETO Sub Administrador de Control Inmobiliario</p> <p>C. CRISTINA MUNDO FERNÁNDEZ Jefa de Departamento de Regularización de Inmuebles</p>	
26	<p align="center">COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS</p> <p>LIC. JESÚS MARTÍNEZ ALCÁNTARA Dir. de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>	
27	<p align="center">COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA</p> <p>LIC. ELIA NORA CEBALLOS RICALDE Coordinadora General de Administración</p> <p>C. P. JOSÉ MANUEL AGUIRRE HERNANDEZ Director de Adquisiciones</p> <p>LIC. JESÚS ROLANDO COSS Y LEÓN GONZÁLEZ Subdirector de Servicios Generales</p>	





**(3ª/16) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
07 DE JULIO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

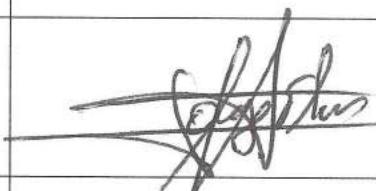


INVITADOS PERMANENTES

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
28	<p align="center">COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)</p> <p>LIC. MARIO ALBERTO TAPIA MOLINA Jefatura de la Unidad de Enajenación de Bienes Inmuebles (Representante Propietario)</p> <p>ARQ. ERNESTO NORIEGA AYALA Jefe de Departamento de Administración Inmobiliaria</p>	
29	<p align="center">PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)</p> <p>LIC. RUBÉN FERNÁNDEZ MEDINA Encargado de la Gerencia de Administración Patrimonial de Bienes Muebles</p> <p>LIC. ALEJANDRO TÉLLEZ RODRÍGUEZ Subgerente de Control de Inmuebles (Representante Propietario)</p> <p>LIC. CATALINA SUSANA DÍAZ RAMÍREZ Superintendente (Representante Suplente)</p>	

**(3ª/16) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
07 DE JULIO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**


INVITADOS PODERES DE LA UNIÓN		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	
	MTRA. ROSA MARÍA VIZCONDE ORTUÑO Secretaria Ejecutiva de Administración	
	C. P. RICARDO EUGENIO GÓMEZ SÁNCHEZ Secretario Técnico de Contabilidad	
30	MTRO. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR ESQUIVEL Director de Contabilidad Foránea y Cuenta Pública	
	LIC. NELLY CATALINA GUERRERO AGUILAR Directora de Patrimonio Inmobiliario	
	LIC. MARIO DÍAZ HERNÁNDEZ Subdirector de Patrimonio Inmobiliario	
	H. CÁMARA DE SENADORES	
	LIC. ENRIQUE LIMÓN GARDUÑO Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
31	LIC. ANNA FERNANDA JUÁREZ MORALES Directora de Control Patrimonial y Responsable Inmobiliario	
	LIC. ÁLVARO ANTONIO ARELLANO MARISCAL Subdirector de Patrimonio Inmobiliario	

**(3ª/16) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
07 DE JULIO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

INVITADOS PODERES DE LA UNIÓN		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
32	H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
	ING. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE Secretario de Servicios Administrativos y Financieros	
	C. P. JESÚS MANUEL ABOYTES MONTOYA Director General de Recursos Materiales y Servicios, y Responsable Inmobiliario	
	ARQ. JAIME CLAUDIO RAMÍREZ LARA Subdirector de Mantenimiento y Supervisión de Obras	
	LIC. JAZMÍN SERVÍN MORALES Subdirectora de Evaluación y Control	
33	LIC. EDUARDO CHÁVEZ ALMADA Asistente Administrativo	
	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	
33	ING. JORGE FLORES MENDEZ Subdirector General Técnico	
	ING. ARQ. MUCIO RODRIGUEZ CASTRO Profesional Operativo	
34	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	
	LIC. GRACIELA JOAME CARREÑO JIMÉNEZ Jefe de Departamento	
	ARQ. SALVADOR JUÁREZ VARGAS	



(3ª/16) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
07 DE JULIO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	NOMBRE	FIRMA
1	MTRO. LUIS GIOVANNI SANTOS GONZÁLEZ Coordinador de Desarrollo Institucional	
2	DR. ALFREDO CARLOS VICTORIA MARÍN Director de Política y Normatividad	
3	MTRA. LOURDES ESPINAL ESCAMILLA Directora de Planeación Inmobiliaria	
4	C.P. SILVIA PABELLO DÍAZ Asesora de Presidencia	
5		
6		

(3ª/16) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
07 DE JULIO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	NOMBRE DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD Y/O EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO	FIRMA
1	Karla Maria Garcia Timonedo. ISSSTE Km. garciat.@issste.gob.mx.	
2	EDUARDO NAZQUEZ A. ISSSTE edunazquez@issste.gob.mx.	
3	Fernando Naldés Lucio INDAABIN	
4	Deyvis Padilla Mtz Indaabin	
5	Angie Ivonne Chávez CNT Secretaría de Cultura	
6	Javier Olu Balderas.	